



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016613/2011 por el cual las SECRETARÍAS ACADÉMICAS DE INGENIERÍA Y CIENCIAS NATURALES solicitan adecuar el Sistema Guaraní con la finalidad de registrar los exámenes de reválida; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido sólo a los fines administrativos y a los efectos de acreditar en la actuación académica del alumno los resultados de los exámenes de reválida;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a incorporar dentro del Sistema Guaraní en la Categoría de GENÉRICAS a los exámenes de reválida con escala de notas APROBADO o NO APROBADO y con carácter de NO PROMEDIABLE.

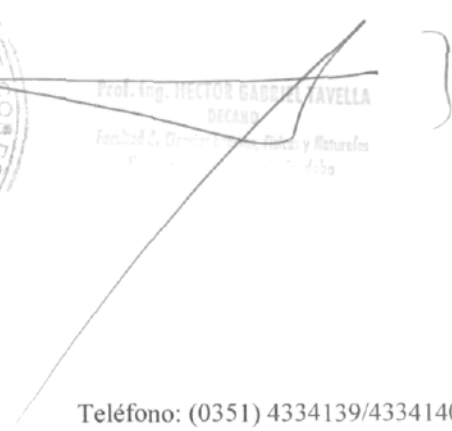
Art. 2).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

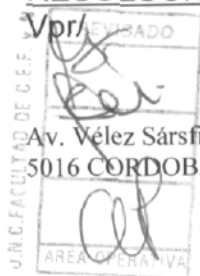


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 278 -H.C.D.-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina